RESOLUCIÓN NÚMERO 324 DE

(Junio 10 de 2022)

"Por la cual se causa una novedad en un Docente, de Medio Tiempo Ocasional, en la Planta de Docentes de los Programas de Educación Superior de la ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL."

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Docente **LEONARDO GONZALEZ ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.472.207, fue vinculado como **DOCENTE** de los programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, desde el Primer Semestre del año 2022, durante los periodos académicos asignados por la Vicerrectoría Académica.

Que, el Docente **LEONARDO GONZALEZ ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.472.207, mediante Resolución No. 022 del 11 de enero de 2022, hace parte de la planta de Docentes de Educación Superior (PES), vinculado en el cargo de **DOCENTE MEDIO TIEMPO OCASIONAL** y la categoría asignada en este momento para él es de: ***Profesor Asistente***.

Que, el Docente **LEONARDO GONZALEZ ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.472.207, solicita reubicación salarial por medio del correo electrónico del día diecinueve (19) de abril de 2022, aportando el título de *"Especialista en Didáctica en la Docencia Virtual"* de la Universidad Areandina.

Que, verificada la hoja de vida, se evidencian los certificados que soportan los estudios culminados por el Docente **LEONARDO GONZALEZ ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.472.207. Dichos soportes de los estudios culminados que reposan en la hoja de vida obedecen a la siguiente información:

MODALIDAD ACADÉMICA	***NOMBRE DE TÍTULO***	***INSTITUCIÓN***	***MES Y AÑO DE TERMINACIÓN***
UNIVERSITARIA	INGENIERO MECÁNICO	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA	11-1998
ESPECIALIZACIÓN	ESPECIALISTA EN DIDÁCTICA EN LA DOCENCIA VIRTUAL	AREANDINA	04-2022

Que, revisados los certificados que soportan la experiencia laboral del Docente **LEONARDO GONZALEZ ROJAS,** los cuales se encuentran adjuntos en la hoja de vida del Docente, se puede evidenciar que el tiempo de experiencia a tener en cuenta será el siguiente:

TIPO DE EXPERIENCIA	*CANT. AÑOS*	*CANT. MESES*	*CANT. DÍAS*
EXPERIENCIA COMO DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	6	5	12
EXPERIENCIA COMO DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL -ETITC	9	7	21
TIEMPO DE EXPERIENCIA:	**15**	**12**	**33**

	CANT. AÑOS	*CANT. MESES*	*CANT. DÍAS*
TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA LABORAL	*16*	*1*	*3*

Que, conforme lo establece el Artículo 33 del Acuerdo 09 del 23 de junio de 2015 del Estatuto de Profesores de la ETITC y Artículo 2° del Decreto 452 del 29 de marzo de 2022, se verificaron los requisitos que aporta el docente **LEONARDO GONZALEZ ROJAS** cumpliendo con el perfil requerido para ser ubicado salarialmente en la Categoría de **PROFESOR ASOCIADO** con título de posgrado, a nivel de Especialización.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º Ubicar y pagar al Profesor **LEONARDO GONZALEZ ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.472.207, la categoría salarial de **PROFESOR ASOCIADO** con título de posgrado, a nivel de Especialización.

ARTÍCULO 2º Ordenar al Profesional Especializado de Gestión de Talento Humano, efectuar la correspondiente modificación salarial a partir del 19 de abril de 2022.

ARTÍCULO 3º- La presente Resolución surte efectos fiscales a partir del 19 de abril de 2022, fecha en que realizó la solicitud.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **10 días de junio de 2022**

EL RECTOR,

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó: Ángela María Bautista García – Profesional Apoyo Rectoría
Revisó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General
Revisó: Miguel Morales Beltrán Vicerrector académico
Revisó: Martha Patricia Sarria Toro, Profesional de la Vicerrectoría Académica
Revisó: Ariel Tovar Gómez, Vicerrector Administrativo y Financiero
Revisó: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional Especializado de Talento Humano
Proyecto: Omar Esteban Cañón Orjuela, Técnico Operativo de Nómina